

El gobierno presiona a Chocobar: Luego que el Tribunal Oral dictara el veredicto de condena al Oficial Luis Oscar Chocobar, nos enteramos que existía una colecta donde cientos de personas donaron dinero para ayudarlo. Cuando supimos que esa colecta era real -porque dudábamos de su existencia- nos sorprendimos gratamente por la solidaridad espontánea de tanta gente que simplemente quería que Chocobar no pasara apuros económicos. Incluso hubo una persona desde Alemania que se ofreció a cubrir el importe del embargo trabado en la causa penal, porque había venido varias veces a Argentina y, como muchos extranjeros, fue víctima de hechos de inseguridad.

El Oficial Chocobar, junto con quienes lo acompañamos, decidió utilizar el dinero que le habían donado a él para crear una institución, una Fundación, para ayudar a los Oficiales de Policía que, como él, se encuentren involucrados en causas penales por haber obrado en Cumplimiento del Deber o en Legítima Defensa. Fue el Oficial Chocobar quien decidió utilizar los más de 3 millones de pesos recaudados para crear la Fundación. Podría haber destinado ese dinero a sus gastos personales, ya que la gente se los donó libremente y sin ningún condicionamiento Pero él quiso que eso sirviera para comenzar una nueva etapa: ayudar a los Policías y también a sus familias para superar situaciones difíciles provocadas por haber cumplido la Ley. Así nació la idea de la creación de la Fundación Chocobar.

Comenzamos a averiguar los trámites para constituir la Fundación en alguna provincia del país, en alguna jurisdicción que no sea CABA ni la prov. de Bs. As., ya que estábamos convencidos que nos iban a poner todos los obstáculos posibles para avanzar en el trámite, de por sí engorroso. No creímos que la intención y la voluntad de frenar nuestro trabajo fuera desarrollado con tanta perversidad como ahora está sucediendo. Pero así funciona el poder y la política cuando son mal utilizados.

Ya tenemos avanzado los preparativos para la constitución societaria de la sociedad en una provincia (nos reservamos por ahora más datos, para evitar nuevos embates), pero no esperamos la formalidad de una constitución societaria para empezar a ayudar. Empezamos a trabajar para ayudar a los demás desde el primer momento.

Asistimos al Oficial Facundo Amendolara en forma totalmente gratuita, incluso los gastos que implican los traslados a la ciudad de Campana (donde tramita el proceso penal) y los gastos que hasta ahora conlleva la causa ni siquiera los abonamos con los fondos donados, ya que los afrontan los abogados que lo asisten, de sus propios bolsillos.

Es que así nació nuestro compromiso, ya desde la defensa del Oficial Chocobar, ejercida por el del Dr. Fernando Soto y el Dr. Luis Cevasco, quienes no le han cobrado un centavo por sus honorarios. Y siguen asistiéndolo sin cargo, más allá de la idea de la creación de la Fundación. Es un compromiso personal con las causas justas. Un compromiso con el futuro del país.

Somos independientes y dejamos nuestro tiempo y nuestras familias para ayudar a Oficiales de Policías para que puedan cumplir con la Ley, junto a los voluntarios que se han inscripto y que dejan su tiempo para reunirse por zoom. Son docenas de personas comunes y corrientes (obreros, policías, enfermeras, médicos, kinesiólogas, psicólogas, amas de casa, estudiantes, etc.) que colaboran gratuitamente para ayudar al prójimo, porque son conscientes de lo injusto que son las causas penales contra Oficiales de Policía como Luis Oscar Chocobar y Facundo Amendolara.

Hacemos lo que el Estado no hace. Lo que los Ministros de Seguridad nacional y provincial, no hacen. Lo que el propio Ministro de Justicia que manda a perseguirnos, no hace. Lo que no hacen tampoco los abogados de la Policía Bonaerense que le aseguraban al Oficial Amendolara que podía quedarse tranquilo con su defensa porque ellos “tenían sangre azul, sangre de Policía, como él” y sin embargo ni siquiera se presentaron como sus defensores, abandonándolo a su suerte, mientras le decían que habían efectuado un pedido de eximición de prisión que no habían presentado y que solo

presentaron después que asumimos formalmente su defensa, pero lo redactaron sin haber mirado ni una hoja del expediente, ya que nunca accedieron al proceso ni en forma personal, ni en forma electrónica. Es decir, sin haber visto nunca ni una hoja del expediente. Tuvimos que efectuar un nuevo pedido de eximición de prisión, que aún está en trámite.

El destino del dinero donado al Oficial Chocobar es para la creación de la Fundación y aún está prácticamente intacto. Lo poco que se recaudó luego, ya con la difusión de la idea de la creación de una Fundación, ni siquiera se sacó de la cuenta bancaria. Es más, para evitar cualquier mala interpretación, ponemos a disposición de los donantes la totalidad del dinero aportado, porque no se tocó ni un centavo.

Nosotros defendemos a los Policías que hayan obrado en Cumplimiento del Deber o en Legítima Defensa. Y no usamos el patrimonio ni el erario público para ello. Somos particulares que decidimos obrar en forma particular, sin ningún subsidio ni ayuda del Estado.

No es necesario tener licencia previa del Estado para trabajar como lo hacemos. No hace falta ejercer un cargo público para hacer el bien. No hace falta siquiera pertenecer a un partido político para ayudar a los demás. Está bien que lo hagan quienes deciden ayudar desde ese camino, y estamos agradecidos a los que lo hacen correctamente. No es el camino que estamos eligiendo. Pero no estamos engañando ni estafando a nadie. Eso sucede cuando se desvía el destino de patrimonios particulares o del Estado, usando el dinero de los demás, para fines personales.

Robar es delito, matar es delito. La corrupción de los funcionarios públicos es delito. Trabajar ayudando a los demás, gestando una Fundación que asista a los Policías que nos defienden, no es delito.

Estamos convencidos que se debe trabajar para mejorar nuestro querido país. Gracias a tantos miles de personas que nos apoyan.

No nos van a frenar. Nos insuflan más fuerzas para seguir.